

Intervención del diputado Ricardo Castillo Peña, con una propuesta con punto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero de manera atenta y respetuosa exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y Educación del Congreso de la Unión y a la Secretaria de Educación Pública a efecto de que en el amito de su competencia se atienda la problemática y se etiqueten los recursos presupuestales suficientes para la operación de los centros de atención para los estudiantes con discapacidad.

El presidente:

En desahogo del inciso “h”, del punto número 4 del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Castillo Peña, hasta por un tiempo de 5 minutos.

El diputado Ricardo Castillo Peña:

Con el permiso de la mesa directiva.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Amigos de los medios de comunicación.

Público presente.

Los suscritos diputados Ricardo Castillo Peña y Carlos Cruz López, integrantes del grupo parlamentario de morena de la Sexagésima Segunda Legislativa, al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confiere los artículos 65 fracción I, de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Guerrero 23 fracción I, 98, 312 y 313 de la ley orgánica del Poder Legislativo del

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 5 Noviembre 2019

Estado de Guerrero no. 231, sometemos a consideración del pleno de esta soberanía popular como asunto de urgente y obvia resolución una propuesta con punto de acuerdo parlamentario al tenor de la siguiente:

Exposición de motivos

Los centros de atención para estudiantes con discapacidad por sus siglas CAED, se crearon como una estrategia para brindar la oportunidad de ofertar educación media superior para personas con discapacidad y debemos reconocer que fue gracias a la iniciativa elaborada por el reconocido activista el licenciado Gilberto Rincón Gallardo, en favor de la población joven y adulta con algún tipo de discapacidad que deseaban continuar con estudios de bachillerato, que alguna vez aprobada dicha iniciativa la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Subsecretaría de Educación Media Superior y en colaboración con dos organismos dependientes de la misma, que fue la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y la Dirección General de Bachillerato se

crean los CAED, con un total de 41 centros estos en el año 2009 fundamentando su funcionamiento bajo los lineamientos del programa de educación media superior orientada a personas con discapacidad.

En los CAED se ofrecen estudios nivel medio superior para quienes tienen algún tipo de discapacidad como son: auditiva, motriz, visual o intelectual y que desean continuar su preparación académica, en este nivel el plan de estudios de esta opción educativa es el mismo que se cursa en la preparatoria abierta la diferencia radica en la metodología por ejemplo en el bachillerato no escolarizado, las asesorías se imparten en lenguaje de señas para las Personas con Discapacidad auditiva, o bien se trabaja con el sistema de braille, con software especializado para atender a personas con discapacidad visual y para este año con lo dispuesto en la Ley General para Inclusión de las personas con discapacidad se agrega otro tipo de discapacidad, que atender que es la sico-social, los CAED a nivel nacional brindan educación media superior a

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 5 Noviembre 2019

personas con discapacidad que asciende a poco más de 25,000 alumnos en 291 centros y en el caso del estado de Guerrero se tiene registro de más 500 alumnos que son atendidos en CAED ubicados en instalaciones habilitadas del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios, del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios, del Centro de Estudios Tecnológicos del Mar, y del Centro de bachillerato tecnológico agropecuario, en la ciudades de Chilpancingo, Acapulco, Iguala, Atoyac , Tlapa de Comonfort, Coyuca de Benítez y Zihuatanejo.

Que los responsables auxiliares asesores y padres de familias de los CAED en escritos que han...

El presidente:

Permítame tantito diputado le ruego por favor podamos guardar silencio para escuchar la exposición del diputado.

Gracias diputado.

El diputado Ricardo Castillo Peña:

En diversas instancias como la presidencia de la República, de la Secretaría de Educación Pública y en las Comisiones Legislativas de Educación a nivel Federal, Educación Ciencia y Tecnología a nivel estatal, manifiestan la problemática laboral, presupuestal y de carencia de materiales y herramientas educativas por las que atraviesa y que de manera resumida concierne entre otras a:

1. La formalización de los CAED, con la adecuación de sus planes y programas en sintonía con el espíritu de la educación inclusiva contenida en la reforma del artículo 3 constitucional.
2. Reconocimiento y regularización de las condiciones laborales de antigüedad, la basificación y otorgamiento de prestaciones sociales a que tienen derecho todo el personal que integran los CAED, como profesionales especializados en distintos campos disciplinarios de conocimiento, habilidades, actitudes y sensibilización en atención a estudiantes con algún tipo de discapacidad intelectual, motriz,

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 5 Noviembre 2019

auditiva, visual, sico-social y múltiple, es decir brindar certeza jurídica a su condición laboral.

3. Reincorporación de los más de 100 asesores que han sido despedidos en los diferentes subsistemas que conforman los caed y evitar con esta acción que se vean afectadas las personas con discapacidad que son atendidas en dichos centros.

4. Que el gobierno federal considere integrar al programa de los caed dentro de la partida presupuestal contemplada para el ejercicio fiscal 2020 denominada atención de planteles federales para estudiantes con discapacidad, cuya asignación prevista a 32,000 millones de pesos

5. Modificación del tipo de evaluación y modelo educativo con el que actualmente operan los caed con la finalidad de ofrecer una educación inclusiva que cumpla con las necesidades de los estudiantes con discapacidad que son atendidos en los centros.

6. Apertura del sistema integral para la operación de sistemas abiertos y a distancia para optimizar el control escolar de los caed, que la problemática de escrita en aras de una mejor atención a los estudiantes de los caed se considera justa y no puede soslayarse el compromiso que le corresponde asumir a las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno incluyendo por supuesto la gestión que nos toca en carácter de representantes populares, menos a aun con pleno conocimiento que el objetivo es de no limitar la oportunidad de una educación de calidad y las mejores condiciones que debe brindarse a personas con cualquier tipo de discapacidad, es por sentido común y de respeto a la dignidad humana.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del pleno de esta Soberanía Popular como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta con punto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero de manera atenta y

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 5 Noviembre 2019

respetuosa exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y Educación del Congreso de la Unión y a la Secretaria de Educación Pública a efecto de que en el amito de su competencia se atiendan la problemática y se etiqueten los recursos presupuestales suficientes para la operación de los centros de atención para los estudiantes con discapacidad.

Primero: la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula atenta y respetuoso exhorto a las comisiones Presupuesto y Cuenta Pública y Educación del Congreso de la Unión, a efecto de que en el proceso de análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se etiqueten los recursos federales suficientes para la operación de los centros de atención para los estudiantes con discapacidad.

Segundo: la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado libre y soberano de guerrero, formula atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaria de Educación

Pública a efecto de que se atiendan de manera urgente la problemática de los asesores y personal de apoyo que laboran en los centros de atención para estudiantes con discapacidad a nivel nacional y en particular en el Estado de Guerrero, que garanticen su operación en condiciones dignas y eficientes en beneficios de alumnos que son atendidos en dichos centros.

Tercero: la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado libre y soberano de guerrero, de la manera más atenta y respetuosa solicita a la Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación Ciencia y Tecnología de los Congresos de las Entidades Federativas se adhieran al presente acuerdo.

Transitorios

Primero: el presente acuerdo parlamentario surgirá efecto a partir de su fecha de su aprobación por el pleno de esta Soberanía.

Segundo: remítase el presente acuerdo a las comisiones de Presupuesto y

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 5 Noviembre 2019

Cuenta Pública y de Educación del Congreso de la Unión para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Tercero: remítase el presente acuerdo al titular de la Secretaría Pública para su conocimiento y los efectos legales conducentes.

Cuarto: remítase el presente acuerdo a las comisiones de comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación Ciencia y Tecnología de los Congresos de las Entidades Federativas solicitando su adhesión al presente acuerdo.

Quinto: publíquese el presente acuerdo parlamentario, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Electrónico de esta Soberanía para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Es cuanto, compañeros diputados y compañeras diputadas